

RECEPCIÓN
Sociedad, unánime, para el mes.
Provincias, comarca, para el trimestre.
ANUNCIOS
En la plana 1.ª, unánime, para el mes.
En la 2.ª, unánime, para el trimestre.
En la 3.ª, unánime, para el semestre.
En la 4.ª, unánime, para el año.
En la 5.ª, unánime, para el año.
En la 6.ª, unánime, para el año.
En la 7.ª, unánime, para el año.
En la 8.ª, unánime, para el año.
En la 9.ª, unánime, para el año.
En la 10.ª, unánime, para el año.

Año V

Domingo 19 de Septiembre de 1897

Núm. 1408

Ayer falleció, víctima de prolongada y penosa enfermedad, la virtuosa señora de don Francisco Botella, madre de nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Saldaña, don Cristóbal.

Era dama de relevantes condiciones, muy apreciada por cuantos tuvieron la suerte de tratarla.

Tanto á su esposo como á su hijo, enviamos nuestro sincero pésame por la nueva desgracia que les aflige y que ha venido á aumentar el número de las que tan apreciada familia ha experimentado en poco tiempo, como recordarán nuestros lectores.

La clase secretarial va también su duelo al que experimenta el inteligente defensor de sus aspiraciones, D. Cristóbal Botella.

NUESTRA ESCUADRA EN LISBOA

Se ha celebrado un banquete en la legación de España.

En el consulado comieron el comandante del acorazado *Vizcaya* y otros oficiales, el presidente de la Cámara de Comercio española y el personal del consulado.

Se ha celebrado también la *matinée* á bordo del *Cristóbal Colón*, ofrecida por el almirante y por los jefes y oficiales de la escuadra española á los portugueses.

Ha sido una fiesta brillante. El barco estaba artísticamente adornado con palmeras, arbustos y flores. En el combes, á popa, había una graciosa y caprichosa cascada, casi recubierta de flores, musgo y algas.

Las invitaciones han sido distribuidas con gran profusión.

A las dos de la tarde comenzaron á llegar invitados á bordo del *Colón*, muchas damas entre ellos.

Dos horas después subieron á bordo el presidente del Consejo de ministros acompañado de su esposa é hijas, el ministro de Marina y su cuñada, el ministro de España y su esposa, D. Juan de Castro, cónsul general é hija, los almirantes Teixeira, Pinha, Cardoso, Carvalho y Rio Carvalho, el secretario del Consejo del almirantazgo, Moraes y Salza, el señor Ferreira da Amaral, los comandantes de mar y tierra Capello y Botto, y otros muchos jefes y oficiales de marina y del ejército, periodistas y concejales.

A las cinco comenzó el rigodón de honor. La fiesta terminó á las seis, después de cambiarse sentidos y entusiastas brindis durante el *lunch*.

En virtud de orden recibida de España, la escuadra no zarpará de Lisboa hasta el miércoles.

Porfirio Diaz

Atentado sin consecuencias

Se reciben noticias de México, según las cuales carece en absoluto de importancia la agresión, pues parece comprobado que al ser detenido el agresor no llevaba ningún arma,

á pesar de lo que han dicho los primeros telegramas.

Un despacho de México anuncia que el populacho violentó durante la noche última las puertas de la cárcel y linchó al agresor.

La policía pudo evitar el atropello; pero de tuvo á veinte individuos, presuntos autores ó cómplices del mismo.

Algunos telegramas aseguran que el agresor se hallaba en completo estado de embriaguez, al intentar arrebatar al Presidente.

Versión oficial

El encargado de Negocios de México, señor Icaza, ha recibido de su gobierno un telegrama que dice así:

«Un hombre, sin arma alguna, dió un golpe en la espalda al presidente sin causarle daño, en los momentos en que éste llegaba á la Alameda para ceremonia oficial de hoy. El hombre fué aprehendido, y el pueblo hizo una ovación al general Diaz.»

El hecho, pues, ha carecido de importancia.

EN ORIENTE

GRECIA Y TURQUÍA

Los preliminares de paz serán firmados mañana, según informaciones oficiales.

Las nuevas condiciones son menos ventajosas que las primitivas.

En los círculos oficiales se declara que son abrumadoras, sobre todo la relativa á la fiscalización internacional.

Los diputados de Atenas están disgustadísimos, como todos los buenos patriotas.

Se cree que la discusión acerca del tratado en la Cámara proyectará graves dificultades é incidentes ruidosos.

LA CIRCULAR

DEL OBISPO DE PALMA

He aquí íntegra la circular del obispo de Palma de Mallorca:

«Amados hermanos é hijos nuestros: De todos nosotros es conocido ya el hecho realizado en el santuario de Nuestra Señora del Lluç en los días 9 al 13 del actual. Obediendo órdenes repetidas del excelentísimo señor ministro de Hacienda, secundadas con celo digno de mejor causa por el señor delegado de la provincia, se constituyó acompañado de fuerza de Guardia civil y carabineros en el santuario el administrador de Propiedades y derechos del Estado, y se incautó en nombre de éste de los bienes que nuestros antepasados consagraron á nuestra excelsa patrona, Reina idólatra, madre santísima, Virgen de Lluç.

«Protestamos con santa indignación del hecho arbitrario y á todas luces ilegal de la incautación, de la forma brutal y depredativa con que se ha efectuado al llevar allí fuerza armada de dos institutos del ejército sin pretexto alguno que lo justifique y de la inopor-

tunidad escogida para realizarla, precisamente en los días de más concurrencia de peregrinos á aquel venerado santuario, por celebrarse la principal fiesta del año, constituyendo una verdadera provocación á la piedad de centenares de devotos que en dichos días allí acudieran.

«Dos consideraciones nos mueven á dirigirnos á vosotros en el presente caso para daros cuenta minuciosa de nuestra gestión en este asunto.

«En primer lugar, vindicarnos de la nota de apatía ó debilidad en la defensa de los intereses que nos están encomendados, nota con que la extrañeza causada por la incautación pudiera motejarnos.

«En segundo lugar, responder á la acusación de desacato á la autoridad constituida al negarnos á dar cumplimiento á una real orden del ministerio de Hacienda.

«Resucitando un expediente que contaba veintiseis años de fecha, se concedió un plazo al prior del santuario para que probase el derecho á la excepción de desamortización de los bienes en litigio, y en 9 de Julio último se adujo un cúmulo de pruebas que se detallarán á continuación de esta circular.

«Se estaba esperando el trámite prescrito, el cotejo de los múltiples testimonios presentados con sus originales, cuando el 20 de Agosto por la noche recibimos un B. L. M. del señor delegado de Hacienda de las Baleares en que nos remitía la real orden de incautación.

«Nuestra sorpresa fué grande; pero llegó al colmo cuando al comenzar al siguiente día los preparativos para entablar el recurso correspondiente, supimos que se encontraba ya en el santuario el administrador de bienes y derechos del Estado pidiendo se le diese posesión en el acto de la notificación.

«Comunicamos nuestras instrucciones al reverendo prior del santuario, y al tener noticia oficial de lo ocurrido con motivo de la incautación intentada dirigimos nuestra protesta al delegado y recurso de queja y suspensión de ejecución de la real orden al excelentísimo señor ministro de Hacienda.

«Escribimos particularmente á dicho ministro y al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros en demanda de justicia. Todo fué inútil.

«La Real orden de 31 de Julio fué confirmada telegráficamente en 4 del actual, «sin que hayamos podido saber qué se ha hecho de nuestra instancia» dirigida al ministro en 27 de Agosto, ni otra en nuestro nombre presentada en el del actual.

«Cerrado todo camino, sin lograr ser oído en parte alguna, no quedaba otro recurso que protestar con energía ante el presidente del Consejo de ministros y acudir al excelentísimo señor Nuncio apostólico por infracción de los solemnemente actos entre la Santa Sede y S. M. C. celebrados, y esto hemos hecho.

«Del fallo del ministro de Hacienda, entenderá en su día el Consejo de Estado y resolverá de su justicia ó injusticia.

«En cuanto á la ejecución ilegal y antinómica del mismo fallo «hemos hecho cuanto nos ha sido posible dentro de la esfera de la

moralidad para evitarla, sin que hayamos jamás dudado un momento en rechazar en nuestra conciencia cualquier medio, reprochable en presencia de Dios, que pudiera proporcionarnos una real orden, según nuestro deseo ó suspensión de la dictada.»

«Hé aquí, amados hermanos é hijos nuestros, la relación fiel de lo ocurrido.

«Hemos procurado cumplir nuestro deber como custodio fiel del depósito á nos confiado y seguimos esperando, en Dios ante cuyo tribunal todas instancias justas tienen curso y favorable despacho.

«Pasamos á sincerar nuestra conducta de desacato á la autoridad constituida.

«No ha habido por nuestra parte negativa al cumplimiento de la real orden del excelentísimo señor ministro de Hacienda, sino exigencia justa de que se cumplieren los trámites previos, claros y precisos de lo solemnemente pactado.

«No y cien veces no—hemos repetido á nuestro representante, el reverendo prior del santuario de Lluç. Antes la persecución, el proceso y el martirio, que la cesión de los bienes de ese santuario en las condiciones que la piden el ministro ó sus delegados.

«Si el ministro nos dice que cedamos, Su Santidad el Papa y S. M. la reina, á una voz nos dicen que los obispos no pueden hacer la cesión si no es completamente autorizados. ¿Quién es el ministro para imponerse á la autoridad apostólica y á la autoridad real?

«No podíamos, no debíamos hacer la cesión sin cumplirse los trámites previos.

«Abríamos en estos días de tanta amargura el Santo Concilio de Trento, y al encontrarnos con el capítulo once de la sesión veintidós, leíamos: «Queda sujeta á excomunión cualquier obispo ó lego aunque sea emperador ó rey (y nosotros añadimos, aun que sea ministro) que usurpe por sí ó por otros con cualquier artificio, color ó pretexto, la jurisdicción de los bienes, censos, frutos ó cualesquiera obenciones de alguna iglesia ó beneficio, mientras no los restituya íntegramente á la iglesia ó beneficiario, ó obtenga la absolución del Romano pontífice.»

«Buscamos la reciente bula apostólica *Sedis* y en ella encontramos que estaba en todo su vigor la excomunión mencionada; y decíamos y repetimos.

«El señor ministro de Hacienda ha incurrido en excomunión.»

«Y seguimos reflexionando:

«Si al señor ministro le tiene sin cuidado la excomunión, nos concede otro tanto ante la persecución y el proceso y el martirio; porque continuábamos leyendo el capítulo citado y añadía: «El obispo que fuese autor de tan detestable fraude y usurpación ó que consintiere en ella, queda sujeto á las mismas penas y además gravado en cualquiera de sus beneficios, con inhabilitación para obtener cualesquiera otros, y suspensión en el ejercicio de sus órdenes.»

«Y si tanta severidad se emplea con un simple obispo, ¿por qué no ha de ser mucho mayor la que se aplique á aquél á quien ambas potestades tienen prohibido el ceder bienes sin la competente autorización de la Sede Apostólica?

«Decidme: hacer entrega inmediatamente de dichos bienes, así como de todos los libros y antecedentes y archivos que á los propios bienes se refieren como mandaba el señor delegado de Hacienda en representación del ministro,—¿no es consentir en la usurpación?

«Ahí tenéis, amados hermanos, hijos nuestros, explicadas nuestra gestión y nuestra conducta.

«Sólo nos resta dolernos acerbamente del mal que lamentamos y seguir procurando el remedio, que esperamos hoy de las enérgicas reclamaciones que hará el señor nuncio apostólico, y mañana la justificación del Tribunal contencioso y administrativo.

«Se trata de la casa solariega de la piadosa familia mayorquina, y como jefe de ella, os debíamos esta pública satisfacción. ¡Casa solariega! Ni aun sé si nos pertenece á estas horas, pues recibimos en este instante copia del acta de incautación, y en ella encontramos entre las fincas de que se ha poseionado el Estado el predio «Cal Amitje», comprendiéndose en él varios huertos murados, algunos edificios construídos y otros en construcción; y como no se hace excepción alguna, y en dicho predio está enclavado el santuario, surge la natural duda de si hasta en él habrá puesto mano el Estado, y aunque se le respaite, la acción del tiempo se encargará de convertir en montón de ruinas aquel vasto edificio, pues no tendremos medios de atender á su conservación, y carecerá de comunidad y de presbíteros, y no habrá escolanía que proporcione educación esmerada á tantos pobres.

«Hasta ahora nada se ha dicho de compensación ó indemnización por medio de la correspondiente lámina intransferible para que podamos hacer la cesión.

«Será una compensación ficticia, un testimonio más de los despojos realizados, una inscripción verdaderamente nominal que con servaremos unida á las otras cuyos intereses no se abonan nunca.

«Réstanos advertir y amonestar á nuestros amados diocésanos que mientras no se sigan los procedimientos prescritos por las leyes concordadas, poniéndonos en condiciones de poder hacer la cesión de los bienes de referencia, si éstos llegan á subasta incurrirán en excomunión reservada al Romano Pontífice los compradores, según la alocución de Su Santidad Pío IX de 25 de Julio de 1873 y la declaración de la Sagrada Congregación del Santo Oficio de 8 de Julio de 1874.

«Para que á conocimiento de todos llegue la vindicación de nuestra conducta y la censura gravísima en que incurrirán los compradores de los aludidos bienes, se leerá esta circular en todas las iglesias parroquiales, oficiales, conventos de religiosas y en general, en todas las abiertas al culto público al ofertorio de la misa mayor del primer día festivo inmediato á su recibo, cuidando después los encargados de las iglesias de explicar en resumen y lengua vulgar el contenido de la misma.

«Dada en Palma de Mallorca á 14 de Septiembre de 1897.—*Jacinto Maria*, obispo de Mallorca.»

— 364 —

— 365 —

— 366 —

— 361 —

soldado: me dan una orden, y la cumplo, eso es todo, sin preguntar qué recompensa me otorgarán por cumplir con mi deber. Podéis considerar á Cartouche como detenido.»

«Mi interlocutor se echó á reír: «Aun no le habéis cogido, capitán!

«—Es cierto; pero le cogeré muy pronto desde el momento que es la consigna: «Aun cuando tenga que sugetarle con los dientes para conducirle delante de los jueces...»

«Por consiguiente, ¡que se reúnan esos jueces, que avisen al verdugo, que levanten el tablado y que vayan preparando la rueda!

«¡Porque ha de tardar muy poco en estar en el chatelet vuestro impalpable Cartouchet!»

Después saludó militarmente al señor secretario de Estado; di media vuelta como un recluta; salió, y aquí estoy.

«Pero—le preguntaron de todas partes—¿cómo vais á coger á Cartouche?

«—Si no le conocéis!

«—Si no le habéis visto nunca! El capitán guiñó el ojo con malicia.

«—Sí, pero sé de alguien que le ha visto y que le conoce...»

«—¿Quién?

«—Otro de mis nuevos amigos de esta noche: el señor Dominico.

«—¿Y quién es ese señor Dominico? —Es italiano de nacimiento y patricio de su Estado... Patricio de Venecia y descendiente de los Dux... Parece que vive muy desahogadamente: al menos lleva muy buenas alhajas y encajes... y dinero en el bolsillo...»

«Cuando me separé de él esta mañana, en el bosque Boulogne, para subirme al coche de mi amigo el señor Felipe, me llamó aparte y me dijo misteriosamente:

«—Si alguna vez tenéis necesidad mí, podéis buscarme sin el menor reparo. Estas son mis señas. Conservadlas sólo para vos, y bajo ningún pretexto se las comunicáis á nadie... No por nada, sino por los maridos celosos: ¡hay más de una docena que me andan buscando!»

para desbaliar á las personas bien nacidas.

«El caso es que á aquellos señores les quitaron hasta las hebillas de los zapatos, y hasta las espadas, cuyas hojas rompieron para ocultar más fácilmente el puño.

«La cosa fué ejecutada con tanta habilidad y rapidez, que el cochero del conde de Nocé, que esperaba á su dueño á alguna distancia, nada vió, ni pudo apercibirse de nada.

«Apenas se comiencen como ha tenido lugar un hecho tan escandaloso en medio del día, á cien pasos de la puerta Naillot, y en un sitio muy frecuentado por muchos carruajes, caballeros y peatones.

«¡Es imprescindible que los culpables estuvieran convenientemente informados!

«Se dice también que esta encerrona ha sido tendida á las víctimas por el adversario del conde, que no sería en ese caso más que un falso capitán y un acólito de Cartouche disfrazado.

«Parece que es su cómplice el personaje oestido de gris que desapareció

«Claro, como que todavía no le habia conocido... Y es un importante conocimiento ¡pardiez!... En fin, ahora niemo juzgaréis...»

«Pues bien, el señor Felipe me dijo al oír estas palabras.

«—A ver si os despedís inmediatamente de esos señores, y utilizando el carruaje que me ha traído os volvéis enseguida á vuestra casa, calle de Beauregard...»

«—¿Para qué?

«—Ya lo veréis.

«—Pero decidme.

«—Vamos, os digo, no perdais un minuto, no conviene hacer esperar al señor Le Blanc.

«—¿Qué señor Le Blanc?

«—El secretario del departamento de la guerra, que tiene necesidad de hablaros.»

«Todo aquello me chocaba extraordinariamente.

«Hubiera dado cualquier cosa por prebuntar al señor Felipe.

«Pero este demonio de hombre tiene unos aires de autoridad, á pesar de su

Los obreros de Cádiz

Según dicen de Cádiz, congregáronse en la plaza de Isabel II los obreros del Astillero en número de unos 2.000, y en la noche una manifestación á visitar al gobernador, presidente de la Comisión provincial, diputados por la circunscripción, Sres. Tagle y Viesca, y al alcalde.

Todos estos señores los acogieron afectuosamente, prometiendo telegrafiar pidiendo al Gobierno conceda, con la urgencia que el caso requiere, la construcción de un barco al Astillero, á fin de conjurar el hambre de los braceros que forman la Maestranza.

Los obreros salieron satisfechísimos y con fian en el feliz resultado de estas gestiones en pro de sus justísimas aspiraciones.

El orden fué completo.

ESPECTÁCULOS

APOLO. — Ya abrió de nuevo sus puertas el favorecido y popular teatro de la calle de Alcalá, después de haber realizado importantes obras de decorado en la sala.

Las antiguas butacas han sido substituidas por otras de nogal y rejilla, bastante cómodas y elegantes.

Las *bravas*, *Via libre*, *El arc. de Noé* y *Agua, aguardiente y azucarillos*, fueron las obras de repertorio elegidas para la inauguración, y en las cuatro secciones se tuvo el teatro lleno.

La novedad estuvo en la presentación de Luisa Campos, artista de simpatías grandes en Apolo, y de Emilio Carreras, que ha saltado desde la calle de Juan de Mesa á la de Alcalá, en busca de triunfos y público nuevos.

Los dos fueron saludados con aplausos al presentarse en la zarzuela *Via libre*, y los oyeron después varias veces la señora Campos, cuando bailó las sevillanas con la sal y la alegría que ella sabe bailarlas, y Carreras en dos matis, después de otras tantas escenas bien interpretadas.

Sternó después á Donato Jiménez y Ricardo Calvo, y Carreras á Emilio Mario con gran perfección.

Felisa Torres, nueva también en Apolo fué bien recibida y escuchó aplausos.

Del resto de la compañía que hasta hace poco actuó en el Príncipe Alfonso no hay que decir de nuevo sino que trabajó con acierto y que alcanzaron el premio de las pa mas, muy especialmente, las Sras. Vital y Parales, la señora Brú, y los Sras. Mesejo, San Juan, Carrión, Ripoll y Otiérrez.

MODERNO. — La eminente *diva* Emma Nevada á aceptado definitivamente el contrato ofrecido por la empresa de este teatro, para cantar en el mismo cuatro óperas en funciones extraordinarias.

El maestro Massenet y la casa editorial Hengel y Compañía, propietaria de *La navarraise*, han concedido el permiso para estrenar la obra, cuyos materiales de orquesta, vestuario y decorado llegará hoy á Madrid.

PARISH. — Asegúrase, según dice un colega, que la aplaudida primera tiple M. tilde Pretel volverá á cultivar la zarzuela *«grandes»*, á cuyo efecto ha sido contratada por la Empresa que ha de explotar este género, durante el invierno próximo, en el teatro circo de Parish. La aplaudida tiple señorita Carmen Villa también formará parte del cuadro artístico de este mismo coliseo.

Valentín González ya no figurará en la lista de esta compañía.

El aplaudido bajo irá contratado á la Comedia.

En Parish han dado principio los ensayos de zarzuelas de repertorio con que ha de em-

pezar allí la temporada, y en breve comenzarán los de las obras nuevas con que ya cuenta la Empresa.

Una de las primeras zarzuelas en tres actos que han de estrenarse será *La Dolorosa*, de Dicenta, Paso (Manuel) y Chapí.

La campaña de invierno promete ser en este teatro muy animada y atractiva.

ESLAVA. — Continúan activamente en este teatro los preparativos para la inauguración de la temporada de invierno.

Según dijimos, ha entrado á formar parte de la compañía que ha de actuar en este teatro el popular y distinguido actor cómico Gabriel Sánchez de Castilla, que tantas simpatías cuenta en el público madrileño.

García Valero no figura en la lista de la compañía de Eslava, á pesar de las noticias que en contrario habían publicado algunos periódicos.

De Cuba

Telegrama oficial

Lo de Victoria de las Tunas

Habana 17.—(Recibido el 18.)—Capitán general á ministro Guerra:

Según confidencias dignas de crédito, las fuerzas rebeldes que atacaron á Victoria de las Tunas, se componían de 700 infantes y 200 caballos.

Entre las bajas del enemigo se cuentan 25 titulados jefes y oficiales.

Los efectos de los proyectiles de dinamita fueron la destrucción de fuertes y casas.

Oficiales prisioneros entregados en Cauto, son: segundos tenientes provisional Puerto Rico, José Ruiz Morera, Francisco González Crespo, Enrique Martínez Romero y Manuel Carrasco Rosa.—Weyler.

GLORIAS NACIONALES

Sitio de Mons

19 de Septiembre de 1572

Poniendo en juego una hábil estratagemma, Luis de Nassau había conseguido en el mes de Mayo de 1572 tomar á los españoles la plaza de Mons. Con la misión de recuperarla se presentó delante de ella en los últimos días de Agosto del mismo año D. Fadrique, hijo del duque de Alba, seguido de 4 000 infantes y 1.500 caballos, fuerza muy insignificante por tener que dedicar parte de ella á rechazar las tropas que de Francia vinieran en auxilio de los sitiados, cosa segura por la proximidad de Mons á la frontera francesa.

A los pocos días de establecido el sitio se presentó á socorrer la plaza el hugonote Genlis, al frente de 7 000 infantes y 2 000 caballos. Tan luego D. Fadrique tuvo noticia de la presencia é intentos del enemigo, sin darle tiempo para tomar disposiciones y ordenarse le salió al encuentro y cayó sobre él en Houtrage, con tal ímpetu y arrojo, que en muy poco tiempo, y sin costarle más que 130 hombres, le destruyó completamente, causándole 1 200 muertos y haciéndole 4 000 prisioneros, contándose entre estos Genlis.

Después que todas las tropas reanudaron el sitio, llegó el padre de D. Fadrique y el duque de Medinaceli, con bastantes soldados y pertrechos, circunvalando entonces á la plaza con una serie de trincheras, dirigidas por los ingenieros Pacciotti y Cervelloni, que hacían más cómodo y ventajoso el cerco para los sitiadores, y más estrecho é irresistible para los sitiados.

En esta disposición las cosas se pre-

sentó en auxilio de Mons el príncipe de Orange; mas como el duque de Alba tenía situadas sus fortificaciones y soldados en forma de poder con facilidad y ahorro de sangre estorbar todo auxilio, los 1.700 hombres que traía el de Orange fueron rechazados en cuantas acometidas dieron, terminando el príncipe por desistir de su empeño, al ser sabedor de la matanza de San Bartolomé, hecho que le restó toda esperanza de triunfo.

Acosado el príncipe en su retirada por algunas compañías españolas del tercio de Sicilia (hoy regimiento de Africa), regresó á Malinas y seguidamente á Holanda, y en esta fueron sorprendidas y acuchilladas una noche gran parte de sus mercedadas tropas; desastre que tuvo repetición en Diest, donde le alcanzó la retaguardia la caballería de D. Juan de Mendoza.

Convencidos los de Mons de que al fin tendrían que rendirse y que la prolongación del sitio solo serviría para empeorar la situación, ya bastante angustiosa, capitularon el 19 de Septiembre, entrando en la plaza el duque de Alba y su ejército el día 24.

CÉSAR

(Prohibida la reproducción.)

CRÓNICAS DONINGUERAS

Cuento viejo

Ya era imposible aguantar las travesuras del chico, que á todo el mundo insultaba y todo lo hacía añico.

El padre le dijo un día: —Ven y siéntate, Jacinto, que te tengo que ajustar las cuentas.—Sentóse el chico, y con la cabeza baja se dispuso á oír contrito el sermón que su buen padre le iba á soltar.—Hijo mío, tú no eres ningún chicalo: estas hecho un hombrecito, y debes considerar que es necesario, es preciso que te enmiendes, si no quieres que yo no muera tranquilo.

Considera que tu madre y tus pobres hermanitos, el día que yo les falte, sin tú, se encuentran perdidos.

Trabaja, que es el trabajo lo más santo y lo más digno; es ley que viene de Dios, y respetarla es preciso.—Y al ver el aspecto humilde y resignado del chico, que, con la cabeza baja, no se movió, conmovido, al mirar el gran efecto que en él habían producido los consejos paternales, le dijo:—Vete, Jacinto; tu humildad me ha desarmado; así me gusta, hijo mío.—

Pero como aquel siguiera en su posición.—Chiquillo—le repitió—no me oyes?

—Perdone usted, papaito; pues como hay un hormiguero aquí desde que he venido me entretenido en contar y apuntar en este libro las hormigas que han entrado: ¡ochocientas veinticinco!

JOSÉ DOZ DE LA ROSA

Ecos del extranjero

Las colonias inglesas

Un despacho de Simla da cuenta de que el enemigo atacó á la segunda brigada expedicionaria enviada contra los mohauds, pañando el río de Paajkora.

Dos oficiales y dos soldados ingleses resultaron muertos, y otros seis heridos.

La campaña de la India se presenta larga y ruda por lo considerables que son las masas de los insurrectos.

Las fuerzas inglesas acumuladas en la India, ascienden á 60.000 hombres; la lentitud en las operaciones se explican por la dificultad que tienen las tropas para avanzar por falta de caminos.

Los transportes tropiezan con grandes inconvenientes, siendo esta la causa principal de aquella lentitud.

Se trabaja con gran actividad para disponer todos los elementos necesarios que permitan emprender una campaña activa y eficaz.

Guatemala

En el ministerio de Estado se ha recibido noticia de haber acordado la Asamblea constituyente de la República de Guatemala prorrogar hasta el 15 de Mayo de 1902 el período constitucional del general Reina Barrios.

De los últimos telegramas recibidos de Guatemala se deduce que los rebeldes van ganando terreno y que puede correr graves riesgos el Gobierno del presidente Sr. Reina Barrios.

Ya han puesto sitio á la ciudad de Quetzaltenango.

Desde el día 3 del actual asedian 3.000 rebeldes la población.

Los manda Morales, uno de los aspirantes á la presidencia de la República.

Se cree que la guarnición de la ciudad se verá obligada á rendirse si no recibe inmediatamente refuerzos.

En el Congreso de Méjico

Ha reanudado sus tareas el Congreso federal de Méjico.

En el mensaje dice el presidente que son amistosas las relaciones de la república con todas las naciones extranjeras y expresa la esperanza de que terminen en breve satisfactoriamente las negociaciones entabladas con el gobierno de los Estados Unidos para construir un dique á través del río grande del Norte para evitar las inundaciones.

Cree el general Porfirio Díaz, que la depreciación de la plata será transitoria, y que no debe causar alarma de ninguna índole.

MERCADOS

SORIA

La ganadería va resintiéndose de la falta de lluvias y sufriendo las consecuencias del agostamiento de los pastos.

Los lanares enfermos de viruela siguen acantonados, convenientemente atendidos, habiéndose presentado dicha enfermedad en dos ganados de Aldeafuente y La Mallona.

PALENCIA

La feria de ganados celebrada hace unos días en la capital, estuvo poco animada por las malas condiciones del puesto á la venta y lo alto de los precios que pedían.

Al mercado de Villaca concurren 150 reses vacunas, de las que vendieron 85, que se pagaron á 12 y 14 pesetas la arroba de carne en vivo.

Lanas

SORIA

Están bastante animados los mercados de lanas, habiéndose hecho algunas ventas para las fábricas de Enciso y Munilla, aunque á precios poco remuneradores.

Los precios más corrientes son: la blanca sucia á 44 reales arroba, y negra sucia á 40.

CÁCERES

Se nota bastante movimiento en el mercado de lanas.

Las últimas ventas que se han hecho han sido á 49 reales la arroba de negra sucia.

LEON

Lana blanca sucia, á 40 reales arroba.

FUENCALIENTE (Ciudad Real)

Lana blanca sucia, á 40 reales arroba.

ALJOFRIN (Toledo)

Lana negra sucia, á 44 reales arroba.

PALENCIA

Lana blanca sucia, 47 reales arroba; idem negra, á 40 id.

ALBA DE TORMES (Salamanc.)

Lana blanca, á 50 reales arroba.

FILIPINAS

Un bando

El capitán general publicó á principios de Agosto el siguiente bando:

«Artículo 1.º Serán pasados por las armas:

1.º El militar que, armado ó prestando servicio, robe en *bahay*, caserío ó cualquiera otro edificio, ó lo efectúe fuera del mismo, empleando violencia ó intimidación en la persona robada.

2.º El militar que, prevalido de la fuerza ó de la ocasión que le proporciona el servicio, viole ó fuerce á una mujer; y

3.º El militar que sin haber hecho la defensa que exigen las leyes del honor ó del deber, entregue al enemigo ó deje en su poder el armamento ó municiones.

Art. 2.º Los culpables de los delitos que enumera el artículo anterior serán sometidos á juicio sumarísimo.

Art. 3.º Las anteriores disposiciones comprenden á cuantas personas sigan á las tropas ó pertenezcan á fuerzas auxiliares del ejército.»

Más Katipunanes

Ha sido sorprendido en la calle de Madrid núm. 23, un *katipunán*, en el que se exponía á la adoración de los *kapatit* (hermanos), una virgen que hablaba dando noticias de la guerra, mediante 25 pesos por audiencia.

La virgen, además de su *cuota*, tenía antojos y unas veces pedía un paño, otras un traje, otras unos pendientes de brillantes, etc...

Que los fieles se apresuraban á entregar. Explicaba el negocio una Sociedad constituida por acciones.

Cuando se sorprendió á los accionistas, llevaban recaudado más de 20 000 duros y una infinidad de objetos de valor.

Hasta ahora se habían cogido unos 50 socios. La policía se incautó de la caja de caudales, que tenía 4.000 duros y muchos objetos de valor.

Documento curioso

Dice así:

Ejército revolucionario de Filipinas

Sr. D... He creído conveniente llamar su atención y molestarle en su tranquila vida, alentada mi confianza en que usted es uno de quien se daba esperar cooperación respecto de los deseos de los hijos del pueblo, que es la defensa de las justicia; así es que he tenido á bien poner en su conocimiento lo acordado aquí por medio de un acta, cuyo contenido es como sigue:

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

«Hay un selle que dice: Presidencia de la República filipina.—Cuerpo consultivo.—23 del mes de Junio del año 1897, ante los KKK y del presidente de esta República filipina, D. Emilio Aguinaldo, nos presentamos nosotros todos los hijos de los diferentes pueblos de esa región y, reunidos en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Madre Virgen, y de los pueblos naturales, declaramos que, por los lamentables acontecimientos que hemos sufrido, todos nos obligamos, bajo el más solemne juramento, á verter hasta la última gota de sangre de nuestro cuerpo y á sacrificarnos por la defensa de la razón y libertad de todos de la esclavitud; por lo tanto, para que esto tenga cumplimiento, acordamos seguir y obedecer las leyes y mandatos siguientes, cumpliéndolos

aparición sencilla, y de su modesto vestido gris...

En una palabra, me subí en el coche indicado. ¡Arrea cochero! Llegamos al *Pozo del Amor* y me encuentro con un oficial de la casa real que me conduce á presencia del señor Le Blanc. Este me preguntó á quemarropa:

«¿Sois vos el capitán Juan Lorena, llamado Sin Fatiga?»

«—Sí Excelencia.

«—Aquí está vuestro nombramiento de ayudante mayor de la guardia, firmado por Su Majestad y por su alteza real el duque de Orleans. Hoy mismo os presentaréis en el regimiento, dejando á vuestro sargento que conduzca á su destino el destacamento que venis mandado. El señor conde de Guinche, coronel de la guardia, os dará á conocer mañana mismo, durante la parada al frente de vuestro nuevo regimiento.

Yo me mordía los labios hasta hacerme sangre para tener la seguridad de que no era juguete de un sueño.

El señor Le Blanc, continuó:

«—El gobierno del Rey os ha desig-

logne, donde el señor de Nocé fué ligeramente herido.

«Pues bien, cuando el oficial se retiró en compañía de uno sus testigos, y mientras el conde y sus amigos, los señores Lafare y Fargy, se disponían á volver á su carroza, algunos hombres, armados hasta los dientes, invadieron de pronto el claro donde había tenido lugar el duelo.

«El segundo testigo del adversario del conde, un gentilhomme italiano, tuvo la habilidad de esquivarse.

«Pero los otros señores se vieron rodeados por los malhechores que, amezandolos con pistolas, les propusieron que no lanzaran un grito, ni hicieran el menor movimiento, suplicándoles que les entregaran su bolsa, y rogaron á su amabilidad que hicieran el favor de entregarles sus relojes, sortijas, petacas y demás objetos de valor.

«Por estos modales se reconoce á los individuos de la partida de Cartouche, el cual les recomienda constantemente que no empleen más que las fórmulas de la más correcta educación

«Un perillán de primera ese buen Dominico y que conoce su Paris mejor que un clérigo de *Pater Noster!*...

Así es que ire á buscarle si no lo logro manejar solo...

Y á fe mía que será preciso que el diablo no haga la contra, si entre los dos no logramos más tarde ó más temprano echar la zarpa á ese César nocturno, á ese Alejandro de los caminos.

Al día siguiente de las escenas que antecedían, Barbier escribía en su diario:

«... Ya he hablado otras veces de un llamado Cartouche que buscan por todas partes y nunca encuentran.

«Se creía que era un ser fantástico. Sin embargo, su existencia es sobradamente real.

«Acaba de probarlo por un atentado de los mas insolentes.

«El señor conde de Nocé, uno de los familiares de Palais-Royal, tuvo la otra noche una cuestión con un oficial desconocido y convinieron en batirse al día siguiente en el bosque de Bou-

nado para llevar á cabo una empresa que ofrece bastantes dificultades.

«Se trata de prender á Cartouche...

«Recibiréis instrucciones y poderes especiales respecto á este asunto, y se os facilitarán todos los medios, tanto en hombres como en dinero, para asegurar el éxito de vuestra empresa.

«—Bien, Excelencia.

«No es eso todo: Su Alteza el regente ha sabido que tenéis grandes deseos de casaros...»

Colombe juntó

cada uno en su puesto para el bien de nuestra madre patria:
Primero. Forzosamente deberá observarse, sin excusa ni pretexto alguno, por la santa causa que persiguen los hijos del pueblo, el que renunciaremos a toda costumbre fea y abominable ante los ojos de Dios y de todos los hermanos (esto es, de todos los hombres). Asimismo deberá manifestarse espontaneidad en el desprendimiento de la vida, ante todo, y también en facilitarlo que fuese necesario para la subsistencia y para lo que ha de ser en bien ó necesitasen los hijos de los hijos del pueblo.»

Segundo. Procurar la unión y unanimidad de pareceres, no infringiéndose agravio a nadie; nadie deberá ser agraviado y «sola mente se ha de combatir al enemigo español.»
Tercero y último. Se hace saber que cualquiera que contraviniera a las condiciones anteriores, sufrirá una persecución activa y, últimamente, le alcanzará una pena aflictiva por traición; la sola idea ó pensamiento de contravención, hará que se repunte al interesado como tal traidor.—Cuerpo consultivo, 23 de Julio de 1897.—Las firmas.»

En vista de esto, ya que está usted enterado de lo acordado por los hijos del pueblo, desea mos ansiosos con nuestros corazones y deseamos ver con nuestros ojos la demostración de su verdadera adhesión a nosotros sus paisanos. Esperamos su contestación siempre que sea de su agrado lo acordado y mande en lo que crea serle útil al que es suyo secretario, N. H. N. K.—Doy fe.—El secretario, Florencio Inocente, Lumintang.—El coronel, Magda hau, Vicente Kalentou.»

A través de Alemania

La lluvia ha contrariado algo las maniobras militares alemanas; mas no ha impedido a las tropas evolucionar con su precisión habitual, ni a Guillermo II dirigir con su ardor de siempre una de las grandes cargas de caballería por las cuales parece tener marcada predilección, aunque los estrategistas las consideran en general como desusadas y poco recomendables.

Con todo, el ejemplo de la heroica carga de Rezonville, que salvó al ejército prusiano atacado por fuerzas superiores, ha demostrado que en ciertas ocasiones, muy raras por cierto, pueden servir de algo esos huracanes de hombres y de caballos.

El príncipe Hohenzolern, que ha tomado parte en estas brillantes fiestas en compañía del Emperador y de sus augustos huéspedes, ha obtenido ahora como en otro tiempo la confianza de su soberano. Sobre este punto difieren las opiniones.

Unos dicen que están contados los días del canciller, y se designa su sucesor probable que continúa siendo uno de Bülow, pero de este Bülow resulta ser unas veces un diplomático de gran valer, otras un general, cuya aparición nada bueno presagiaría a los individuos recalitrantes del Reichstag.

Según otras corrientes de opinión, quedará momentáneamente aplazada la crisis, y el príncipe Hohenzolern, aunque menos en favor que el año pasado, presidirá la próxima legislatura del Parlamento.

Parece, según dicen, que el emperador le ha prometido hallar un medio que le permitirá cumplir la palabra dada tocante al código de procedimiento militar.

Y lo que ha facilitado esta transacción en el ánimo de un soberano que no transige es la repugnancia, si no la resistencia absoluta de Baviera a abandonar por un código prusiano su código militar, relativamente muy liberal.

De esto, según dicen, pudo convencerse Guillermo II en sus recientes entrevistas con el príncipe Leopoldo; y la posición del canciller se ha encontrado afianzada por algún tiempo.

Así, pues, el príncipe Hohenzolern tendrá que defender en el Parlamento ese septenato marítimo que, en el concepto de Guillermo II, debe formar pareja con el septenato militar y poner la marina alemana al abrigo de las borrascas parlamentarias.

UNA NOVELA

Ha circulado durante los pasados días por la prensa extranjera el rumor de que el archiduque Francisco Fernando, heredero de la Corona de Austria, había contraído matrimonio secreto con una joven alemana de la clase media, llamada María Hussmann.

Un periódico de Aquisgram, *Politisches Tageblatt*, insiste en la exactitud del rumor, y añade que la Princesa Stefania, viuda del archiduque Rodolfo, visitó en Hesse al heredero de la Corona de Austria para persuadirle de que no se uniera con la prometida, cuyo hermano es empleado en la fábrica de Krupp.

En los círculos oficiales de Berlín y Viena se desmiente en absoluto la noticia, calificándola de novela inverosímil.

Un periódico de la capital alemana, la *Kreuzzeitung* asegura que María Hussmann ha sido víctima de un terrible engaño y que su marido no es tal archiduque.

El pretendiente se introdujo a título de médico en casa de Hussmann; después de captarse las simpatías de la familia se casó con la joven María, a quien había hecho creer que era el archiduque Francisco Fernando.

El 10 del corriente desapareció la pareja, marchándose al extranjero.
María dejó escrita una carta en la cual anunciaba que no volvería jamás a su país, y llevó consigo todo su dinero, ó sea la suma de 40.000 marcos.

DE ACTUALIDAD

La cuestión de la plata

Sobre este importante asunto publica hoy *El Liberal* lo siguiente, con la firma del ilustrado escritor Sr. Alonso de Beraza:

Al mismo tiempo que el cambio sobre París sube hasta tocar casi 33 por 100, ó lo que es lo mismo, que 100 francos cuestan casi 133 pesetas, se anuncia que el Gobierno va a hacer acuñar 150.000 kilogramos de plata, habiendo sido firmado ya el decreto que lo dispone.

La emigración del oro reconoció por causa el haber forzado, con temeraria imprudencia, la acuñación de plata. Y como si no estuviese bastante perturbada la circulación monetaria, se le van a añadir 33 millones de pesetas más del metal depreciado.

Treinta y tres millones más de moneda falsa, autorizada con el cuño del Estado. Más de seis millones de duros, que valen dos pesetas cada uno, y que el Gobierno hace correr por cinco pesetas.

Todo ello para que el Tesoro saque unos millones de beneficio.

Dado que cada duro tiene 22 1/2 gramos de plata fina y 25 gramos de peso, los 150.000 kilogramos de plata fina dan 6.600.000 duros. Al precio á que está la plata, cuánto va á costar?

La plata pierde en el mercado de París 58 1/2 por 100; es decir, se cotiza con 58 1/2 de pérdida sobre el valor tipo de francos 218,89. O lo que es lo mismo, el kilogramo de plata fina, de plata $\frac{1.000}{1.000}$ (los duros tienen sólo $\frac{900}{1.000}$), sólo vale francos 90,84.

Prescindiendo de los gastos de comisión y otros, ¿qué es lo que al Gobierno le deben costar los 150.000 kilogramos de plata fina?

Al precio de 90,84, deben costarle 14 millones de francos. O sea en pesetas, aun suponiendo el cambio á 33—el cambio de ayer, 32,85—18 y 2/3 millones de pesetas. Pongamos 19 millones. Como echa á la circulación 6 y 2/3 millones de duros, ó sea 33 y 1/3 millones de pesetas, dejando la fracción y tomando por otro lado los 19 millones de costo—en lugar de 18 y 2/3—ha de sacar el Gobierno un beneficio de 14 millones de pesetas, que deben aparecer en los estados de recaudación, como «Recursos especiales del Tesoro». Es decir: Coste, 19 millones; producto, 33 millones; beneficio, 73,6 por 100. Esto, si se acuña todo en duros, por que si parte de la acuñación se hiciera en moneda divisionaria, que sólo tiene ley de 835, ó sea 835 milésimas de fino habría que aumentar notablemente esas cifras.

Hay muchas personas que no se explican por qué «suben los cambios» con el extranjero y no reparan en esa cantidad desproporcionada de plata, nuestra única circulación monetaria, que corre aquí por cinco pesetas cada pieza y que no vale más que dos.

No altera el Gobierno la ley de la moneda, como lo hicieron Carlos I y Felipe II, no conserva la ley de 920, pero aumenta la cantidad de plata circulante con más que doble valor del que realmente tiene.

Ya años atrás se forzó la acuñación de cobre, llegando á haber 57 millones en circulación, faltando así abiertamente a la ley, que sólo permite dos pesetas por habitante.

Ahora, no satisfecho, sin duda, con la enorme perturbación que ya trajo en nuestra circulación monetaria el haber forzado la acuñación del metal blanco, se agrava la situación echando 33 millones más, esto es en duros, del metal depreciado á la circulación.

Hace cuarenta y seis años se suspendió en España la acuñación de oro, porque se iniciaba una depreciación á consecuencia de la producción excesiva de California y de la Australia. Ahora el Gobierno se aprovecha de la depreciación de la plata, para que el Tesoro arañe unos cuantos millones, sin cuidarse de que agrava así más y más el conflicto monetario.

Y á crear esas perturbaciones y á mantenerlas y agravarlas, llaman nuestros gobernantes administrar.

Las colonias inglesas

Según se lee de Panjora el día 16 salió al campo la segunda brigada del ejército de operaciones, al mando del general Jeffreys, para atacar á los mohmands.

Después de un reñido combate, en el cual tomaron parte 35 regimientos sicks y seis compañías de tropas europeas, éstas tuvieron que replégarse.

El enemigo avanzó entonces y cercó á una compañía de sicks.

La caballería cargó sobre los rebeldes, consiguiendo librar á la compañía indígena en peligro.

Las tropas inglesas efectuaron entonces la retirada en buen orden.

A la caída de la tarde, y encontrándose el destacamento que mandaba el general Jeffreys separado del grueso de la columna fué atacado por el enemigo.

Entablóse un combate muy encarnizado, y el general se vio muy comprometido.

Por fin llegaron en su auxilio dos compañías del 36 regimiento de sicks y dos compañías de guías inglesas que consiguieron rechazar al enemigo.

Los ingleses tuvieron dos oficiales muertos y tres heridos graves y 127 soldados muertos ó heridos.

Según otros telegramas de la India inglesa, los rebeldes demuestran un vigor y una energía extraordinarios.

Los mohmands atacaron un campamento británico en Aaniat, trabándose una verdadera batalla, en la cual los ingleses tuvieron nueve oficiales y 129 hombres fuera de combate.

El general Jeffreys, que mandaba dichas fuerzas, resultó ligeramente herido.

Prolongóse la lucha por espacio de algún tiempo, siendo por fin rechazado el enemigo.

CÁLCULO CURIOSO

Contando que en España existen diez y ocho millones de habitantes, calculado, que, como término medio, cada 25 de ellos compran diariamente una caja de cerillas de segunda clase, que son las más usuales, y teniendo en cuenta que en cada una de estas cajas van seis cerillas menos de las que la ley manda (es corrien e que falten más de seis), la Compañía arrendataria beneficia cada año ilegítimamente y á expensas del consumidor la friolera de 1.450.000 pesetas.

Hé aquí como se desarrolla el cálculo:

18.000.000 partidos por veinticinco, con 720.900 cajas diarias.

720.900 multiplicadas por seis fósforos que faltan por caja, 4.320.000 fósforos.

4.320.000 partidos por 54 fósforos que hay en vez de 60, hacen 80.000 diarias.

Y 80.000 cajas á cinco céntimos cada una, representan 4.000 pesetas diarias.

Las 4.000 pesetas multiplicadas por 365 días que tiene el año, se convierten en 1.460.000 pesetas anuales.

Los comentarios á cargo del público, que es quien paga la suma.

LA GUERRA EN CUBA

OTRA PARTIDA PRESENTADA

Sorpresas del campamento
Habana 17.—(Recibido el 18)—Capitán general á ministro Guerra:

A consecuencia de activa persecución que sufren grupos rebeldes, titulado comandante Eusebio Díaz, tercer jefe partida Arango, entró en tratos con coronel Aguilera para presentarse con grupo, efectuándolo en campamento Grillo, con diez individuos armados que espontáneamente giraron á la columna para sorprender en monte Santa Brígida, campamento del resto del grupo, al que se hizo ocho muertos identificados, recogiendo seis ó ocho fusiles. Esto demuestra estado demoralización rebeldes.—Weyler.

NOTAS POLITICAS

Aun cuando varios periódicos han supuesto que el Sr. Montero Ríos prolongaría hasta bien entrado el mes de Octubre su estancia en Lourdes, tienen por seguro sus amigos íntimos que el expresidente del Senado llegará á Madrid dentro de cuatro ó cinco días y que ya no regresará á Galicia en una larga temporada.

El presidente del Congreso, Sr. Pidal, se hallará en Madrid el día 27 y no el 28, como han dicho algunos colegas.

Quien parece que llegará el 28 es el señor Romero Robledo.

Dice un periódico que el doctor Esquerdo está en tratos con el Sr. Castelar para ofrecerle la jefatura del partido republicano, sobre la base de una República conservadora y sensata; pero nos parece esta noticia una broma de buen género que gastan al afamado doctor sus correligionarios.

Los trabajos agronómicos para la rectificación de las cartillas evaluatorias se encuentran ya terminados en diferentes pueblos, y en los restantes prosiguen con gran actividad.

Se sabe que el gobierno de la vecina República tiene acordada una combinación, por la cual el actual embajador francés en Viena, Mr. Lozé, pasa al gobierno general de la Argentina; Mr. Jules Cambon, que actualmente desempeña este cargo, viene á la embajada de Madrid, y el marqués de Reverseaux sustituye á Mr. Lozé en la corte de Austria Hungría.

Mr. Jules Cambon es hermano del actual embajador de Francia en Constantinopla, que anteriormente representó á su nación en esta corte.

El gobierno francés había tenido en estudio otra combinación, en la cual figuraba monsiur Patenótre, acreditado en Washington, para reemplazar en Madrid al marqués de Reverseaux.

La cuestión relativa al obispo de Mallorca no ofreció ayer incidencias de marcado interés.

Sin embargo, dícese que el cardenal Sancho, muy bien dispuesto en los primeros momentos á secundar los deseos del Gobierno, después de tener noticia de que el obispo de Mallorca, no sólo no revocaba la orden de que se leyese en los templos de su diócesis la circular en que censura al señor ministro de Hacienda, sino que decidió que hoy se de lectura de aquel documento en las iglesias de la diócesis.

En cuanto á la actividad del prelado de Mallorca cuantas noticias reciben en Madrid le presentan como resuelta y decidida á arrostrar todas las consecuencias de los actos ya realizados, no faltando quien asegura que el P. Cervera tiene la firme resolución de abandonar la silla que ocupa, en el caso de que fuera desautorizado por la Santa Sede.

Ha dicho que no tiene por qué aclarar ninguna de las manifestaciones hechas en su circular.

«Cuanto tenía que decir—ha dicho á los periodistas—publicado está en el *Boletín Eclesiástico*».

De nada, absolutamente de nada pienso retractarme.

Sostendré todo lo que avalora mi firma al pie de decretos oficiales.

El ministro de Hacienda ha incurrido en excomunión mayor. Sus hechos y no mi circular le excomulgan. Y excomulgado está.»

Acercas de las gestiones oficiales, lo único que se sabe es que mañana presentará al secretario de Estado del Papa, monseñor Rampolla, nuestro encargado de Negocios cerca del gobierno del Vaticano, la queja formada por el gabinete español contra el obispo de Mallorca.

Así lo comunicó ayer por telégrafo el señor duque de Tetuán al presidente del Consejo de ministros.

Con motivo de la cuestión á la que han dado los periódicos tan extraordinarias proporciones, se recordaba ayer que en dos años se han resuelto por el ministerio de Hacienda unos 250 expedientes sobre excepción de capellanías colativas familiares, análogos, por consiguiente, al del santuario de Luch, reconociendo unas y desestimando la mayor parte sin que haya surgido dificultad ni conflicto alguno, y que en los años anteriores acaso no bajasen de 200 los expedientes del mismo género que han sido resueltos, sin salirse de la discusión de las vías ordinarias.

Además, hacían también notar las personas conocedoras de este asunto, que al obispo de Mallorca se le han concedido repetidas prórrogas para justificar la excepción de venta de dichos bienes, y en vez de presentar los justificantes, lo que se ha hecho ha sido verificar una tala en los bosques por valor de 60.000 pesetas, como hace poco se realizó un carbonero, importando 125.000 pesetas, según datos del ministerio de Hacienda.

Se comentó anoche en los círculos políticos el siguiente suceso de *El Diario Español*:

Confirmando noticias dadas en las columnas de *El Diario*, decían esta tarde en un centro oficial significados ministeriales lo siguiente:—«Nosotros creemos que el actual Gabinete está en crisis desde que se cometió el crimen de Santa Agueda.»

Y, desde esa fecha, la casi totalidad del partido conservador, incluso algunos de los ministros, viene sosteniendo la necesidad de designar jefe á la agrupación que hoy gobierna.

Todos deseamos vivamente la unión, y muchos la consideramos más fácil de realizar ahora que cuando estamos fuera del poder, entendiendo perjudicialísima la prolongación de un estado de cosas anormal y que no conducirá á nada bueno, pudiendo en cambio dar lugar á la caída de nuestro partido, completamente destruido y no muy sobrado de prestigio.

Negar la realidad es pretender negar que la gran mayoría del partido liberalconservador es partidario de la unión bajo la jefatura del Sr. Silvea y con todo su programa, siempre que no haya humillaciones para nadie, ni distinciones molestas para determinados individuos.

Y de este modo de pensar nos consta positivamente que participa el ministro de Marina Sr. Beránger.

LOS ESTADOS AUSTRALIANOS

Dice un periódico suizo que es sabido que las negociaciones abiertas entre las diferentes colonias australianas para construir una federación nacional autónoma, pero agregada al imperio inglés, había sufrido una suspensión á consecuencia de una dificultad con la que no se había contado, si bien era fácil de prever.

Cuando, al redactar la Constitución federal, se llegó al artículo concerniente á la representación nacional en dos cámaras, según el sistema inglés, que es también el de todos los pueblos libres, el modo de formar el Senado suscitó una discusión muy viva: los grandes Estados australianos, adoptando el criterio puramente democrático, querían que las diversas colonias estuviesen representadas en él á prorrata de su población, al paso que los pequeños Estados, colocándose en el punto de vista republicano de la igual soberanía de los individuos de una confederación, reivindicaban su derecho de igual representación en la Asamblea, la cual representa en sí misma la personalidad de los diferentes Estados y no al pueblo australiano en su conjunto.

Se temía que esta dificultad fuese insuperable.

Por fortuna para ellos, los pueblos de raza anglo-sajona no sacrifican voluntariamente progresos reales á cuestiones de orden teórico, y los grandes Estados renunciando á abusar de la fuerza del número, han consentido y sensatamente en conceder la igual representación de todas las colonias en el Senado federal.

Esta decisión se ha tomado por una mayoría de cuarenta votos contra cuatro.

En cambio de esta importante concesión, las pequeñas colonias las han hecho también por su parte, entre otras consintiendo en reducir los derechos del Senado en materia de bills financieros.

Más se encontrarían acaso en el mundo muchos países en que los niños grandes, renunciando á usar de su fuerza, que ellos llaman sus derechos, estuviesen dispuestos á hacer á sus confederados de menos talla tan amplias concesiones?

Noticias

La policía portuguesa venía persiguiendo desde hace algún tiempo á un súbdito de aquella nacionalidad, conocido por Augusto Osorio Cabral del Castro.

Recientemente supo que dicho sujeto se encontraba en Salamanca, y allí dirigió sus pesquisas; pero ya en esta capital, pudo averiguar que el individuo á quien se perseguía se había trasladado á esta corte.

Augusto Osorio ha sido destituido por un inspector del distrito de la Audiencia, acompañado de un agente de policía del vecino reino, en los momentos en que aquél se hacía cargo de un pliego de valores declarados en la Central de Correos.

Parece que el individuo en cuestión, según los antecedentes que de él se tienen, profesa ideas anarquistas.

En estos últimos días han sufrido alteración en los precios varios artículos, entre ellas los siguientes:

El pan: ocho céntimos en kilo.
El tocino: cincuenta céntimos en kilo.
Las patatas: cinco céntimos en kilo.
El petróleo: diez céntimos en litro.
El aceite: tres ó cuatro pesetas en arroba.
Difícil es dar con la causa que ha motivado esta subida.

Peregrinación á Luch

En el próximo mes de Octubre se organizará en Palma de Mallorca una peregrinación al santuario de Luch.

Con dicho objeto ha reunido el deán de la catedral á todos los párrocos de Palma.

En la reunión ha dominado la idea de que Mallorca por regiones, envíe á Luch durante los domingos del próximo Octubre, mes del Rosario, numerosísimo contingente de peregrinos.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 17	DÍA 18
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente...	65 00	65 00
Idem fin próximo...	00 00	00 00
Idem F, de 50.000 pts. nomins.	64 95	65 00
Idem E, de 25.000 id. id.	64 95	65 10
Idem D, de 12.500 id. id.	65 05	65 15
Idem C, de 5.000 id. id.	65 55	66 45
Idem B, de 2.500 id. id.	63 20	68 30
Idem A, de 500 id. id.	63 35	68 55
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	67 30	67 40
En diferentes series...	67 90	68 00
4 por 100 perpetua exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomins.	81 70	81 70
Idem E, de 12.000 id. id.	81 65	81 70
Idem D, de 6.000 id. id.	82 55	82 70
Idem C, de 4.000 id. id.	82 80	82 85
Idem B, de 2.000 id. id.	80 00	85 25
Idem A, de 500 id. id.	85 25	85 75
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	80 60	80 00
En diferentes series...	85 50	81 70
Partidas de 50.000 pts. nomins.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	00 00	81 85
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomins.	79 00	79 00
Idem D, de 12.500 id. id.	79 15	79 00
Idem C, de 6.000 id. id.	79 40	79 05
Idem B, de 3.000 id. id.	79 50	79 00
Idem A, de 500 id. id.	80 00	80 00
En diferentes series...	79 20	79 00
Oblig. del Tesoro (serie A)...	101 50	101 85
Idem id. (serie B)...	101 50	101 80
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, nomins. 1 al 800.000.	96 40	96 55
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	96 35	96 55
Billetes de Cuba (1886)...	96 30	97 00
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	96 30	97 00
Billetes de Cuba (1893)...	80 00	80 00
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	79 95	80 00
Cédulas hipotecas, al 5 por 100.	000 00	060 00
Idem al 4 por 100...	00 00	00 00
Acciones Banco de España...	417 00	415 00
Comp. Arrend. de Tabacos...	213 00	212 00
S. de Electricidad Chamberl...	000 00	000 00

CAMBIOS
Londres, vista... 32 96 33 10
París, vista... 30 95 31 25

Bolsin
Madrid: Contado, 64,80.
Fin de mes, 64,85.
Exterior, 81,10.
Amortizable, 79,50.
Cubas, 96,35.
Cubas, 96,50.
Banco, 415,00.
Tabacos, 211,00.
París vista, 31,00.
Londres vista, 38,98.
Aduanas 96,45.
Filipinas 84,75.

LA FAVORITA

Aguahigiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA M 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINE

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y Á

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y se á el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de administración municipal, no sólo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido.

Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación; como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios h rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntam

Manual del Timbre d ado Precio, 2,50 pesetas.

Guía de Consumos (25 ón) 2,50.

Guía de Aprobos (8.ª edición), 3,50.

Novísimo Frontuario de la Contribución Industrial y de comercio, 2.

Guía de Contas, ó de reclutamiento y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de Ar ada (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.

El Libro de los Ayuntamientos, ó sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas per. a.ª edición, con un apéndice de 1895, 1.

Elecciones de todas clases, n 95 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exp. ción, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En forma de contestaciones de la Dirección de Hacienda, 1.

Administración econ. la provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este cete art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto de Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Siguero de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del jurato por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1889). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Ministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1893), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1879. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25

Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Criado de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Ferías literarias de Agosto, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid